



PROCOLOMBIA
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS

ANEXO. REQUISITOS PROPUESTAS DE PROVEEDORES

El presente documento es una guía que contiene los **REQUISITOS MÍNIMOS** que deben cumplir las propuestas comerciales presentadas a la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX vocera del Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA (en adelante “PROCOLOMBIA”), por los proveedores interesados en ser tenidos en cuenta dentro de los procesos de contratación adelantados por PROCOLOMBIA. En el caso de las Oficinas Comerciales, estos requisitos también podrán ser tenidos en cuenta, sin embargo, cada oficina los podrá ajustar o modificar de acuerdo con la legislación de cada país.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA COMERCIAL:

- **Objeto:** La propuesta debe contener de forma clara y detallada la descripción del bien o servicio a contratar y las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios, de acuerdo con lo solicitado por ProColombia.
- **Obligaciones:** Dentro de la propuesta deben estar especificadas aquellas obligaciones generales y técnicas a cumplir tanto por PROCOLOMBIA como por el eventual proveedor en caso de ser contratado por ProColombia, por ejemplo, la asignación de personal con formación o experiencia en algún tema en específico, las características técnicas con las que contará el bien o servicio a recibir, entre otras.
- **Entregables:** Son todos aquellos bienes, informes, garantías, entre otros, que se encuentran directamente relacionados con la ejecución del contrato y que deben ser entregados a PROCOLOMBIA para el cumplimiento a cabalidad del objeto del contrato. Los entregables deben estar específicamente detallados en la propuesta comercial que presente el proveedor. De igual manera, dentro de las especificaciones de los entregables se debe mencionar la periodicidad en la que los entregables serán suministrados a PROCOLOMBIA y los criterios que serán tenidos en cuenta por PROCOLOMBIA para recibir y aceptar los entregables.
- **Plazo:** La propuesta debe contener la información sobre el tiempo en el cual se va a ejecutar el contrato.
- **Precio:** La propuesta debe detallar el valor de los bienes y/o servicios y mencionar si dicho valor incluye o no impuestos. En caso de que el bien o servicio a contratar este exento o excluido de ser gravado con impuestos, tasas y/o contribuciones, debe manifestarse de manera expresa en la propuesta comercial que se vaya a presentar.
- **Forma de pago:** Se debe especificar dentro de la propuesta la forma de pago de acuerdo con lo indicado en la invitación/convocatoria. En caso de que los pagos se realicen por hitos, se deberá indicar el valor y la periodicidad o fechas de estos. En caso de que la propuesta se encuentre en dólares tenga en cuenta que el valor a pagar será en pesos de acuerdo con la TRM del día de expedición de la factura.
PROCOLOMBIA procura no entregar anticipos ni realizar pagos anticipados.
- **Vigencia:** En la propuesta se debe definir la vigencia que la propuesta tiene para PROCOLOMBIA.





PROCOLOMBIA

EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS

- **Firmas:** Las propuestas recibidas por ProColombia deberán estar firmadas por el representante legal de la sociedad que presente la propuesta (proveedor). En caso de que la propuesta sea presentada por una persona natural, será esta misma quien deberá suscribir la propuesta.
- **Conflicto de interés:** Las propuestas entregadas por los proveedores deberán incluir uno de los siguientes textos, según corresponda y de conformidad con la naturaleza del proveedor:
 - Cuando el proveedor sea una persona natural deberá incluir el siguiente texto:

“Actuando en mi propio nombre y representación declaro que, hasta la fecha de presentación de la presente propuesta comercial, no me encuentro en ninguna situación constitutiva de conflicto de intereses, para participar en el presente proceso de selección adelantado por PROCOLOMBIA, ni para ejecutar el contrato que se derive del mismo en caso de ser seleccionado por PROCOLOMBIA para ello.

De igual manera, declaro entender que una situación de conflicto de intereses es aquella que se produce cuando, como consecuencia de intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos, se ve comprometida la ejecución imparcial y objetiva del Contrato, de conformidad con lo establecido en el Código de Ética de PROCOLOMBIA, EL Código de Buen Gobierno Corporativo de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.- Fiducoldex y las leyes colombianas sobre la materia y todas aquellas normas y reglamentos que modifiquen, sustituyan y/o adicionen las normas antes mencionadas Me comprometo a informar por escrito a PROCOLOMBIA sobre cualquier situación constitutiva de un conflicto de intereses o que pueda conducir a un conflicto de intereses durante la ejecución del contrato.

Finamente declaro que no he concedido ni concederé, no he buscado ni buscaré, no he intentado obtener ni intentaré, y no he aceptado ni aceptaré ningún tipo de ventaja o beneficio, financiero o en especie, a nadie ni de nadie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución del Contrato.”

- Cuando el proveedor sea una persona jurídica deberá incluir el siguiente texto:

“Actuando en nombre y representación de la sociedad [por favor incluir la razón social de la persona jurídica que presenta la propuesta] declaro que, hasta la fecha de presentación de la presente propuesta comercial, la sociedad que represento, sus miembros de junta directiva, representantes legales y directivos no se encuentran en ninguna situación constitutiva de conflicto de intereses, para participar en el presente proceso de selección adelantado por PROCOLOMBIA, ni para ejecutar el contrato que se derive del mismo en caso de ser seleccionados por PROCOLOMBIA para ello.

De igual manera, declaro entender que una situación de conflicto de intereses es aquella que se produce cuando, como consecuencia de intereses económicos, afinidades políticas o nacionales,



PROCOLOMBIA

EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS

vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos, se ve comprometida la ejecución imparcial y objetiva del Contrato, de conformidad con lo establecido en el Código de Ética de PROCOLOMBIA, EL Código de Buen Gobierno Corporativo de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.- Fiducoldex y las leyes colombianas sobre la materia y todas aquellas normas y reglamentos que modifiquen, sustituyan y/o adicionen las normas antes mencionadas

Me comprometo a informar por escrito a PROCOLOMBIA sobre cualquier situación constitutiva de un conflicto de intereses o que pueda conducir a un conflicto de intereses durante la ejecución del contrato.

Finamente declaro que la sociedad que represento, sus miembros de junta directiva, representantes legales y directivos no han concedido ni concederán, no han buscado ni buscarán, no han intentado obtener ni intentarán, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja o beneficio, financiero o en especie, a nadie ni de nadie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución del Contrato.”

No obstante lo anterior, la propuesta podrá incluir información o elementos adicionales que el oferente considere necesarios en su oferta.

Tenga en cuenta que, en caso de ser seleccionado como contratista, posteriormente se le solicitará documentación adicional para continuar el proceso de contratación.

